| | | |
|---|---|---|
| Página 1 de 8 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

**No. GS – 2025 –** 058431 **/ COMAN – GUTIC – 20.1**

Popayán 05 de Septiembre del 2025

Señor Coronel
**JHON FREDY ZAMBRANO LOPEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Popayán
Avenida Panamericana 1N-75
Popayán - Cauca

ASUNTO: informe de supervisión No. cuatro (04) del contrato No. 90-8-10066-25

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO__X_ O FINAL ___**

**Periodo del informe de supervisión**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Desde** | **06/08/2025** | **Hasta** | **05/09/2025** |

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante acto administrativo No. NO APLICA del NO APLICA o comunicado oficial No. GS-2025-037552-MEPOY del 101/06/2025, el señor teniente coronel JEYSON HAIRD LOPEZ PUERTO obrando en calidad de (comandante de Policía Metropolitana de Popayán), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Capitán JOHANA ORTEGA SALAZAR.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual, (primeros cinco días de cada mes)
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: Tres (3)**

Comunicado oficial de numero GS-2025-042340-2025

**Información del contrato u orden de compra**

| | |
|---|---|
| **Contrato No. / Orden de compra No.** | **90–8–10066–25** |
| **Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra** | ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y REPUESTOS DE COMUNICACIÓN PARA LA RED DE VOZ DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, DISCO DURO EXTERNO PARA EL GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y DEMAS UNIDADES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN. |
| **Contratista** | DISSOF |
| **Representante legal** | DIEGO SALOMON ROA ROA |
| **Valor inicial del contrato u orden de compra** | $60.800.000,00 |
| **Valor adiciones del contrato u orden de compra** | N/A |
| **Valor total del contrato u orden de compra** | $60.800.000,00 |
| **Plazo de ejecución inicial** | 15/12/2025 |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra** | 30/05/2025 |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)** | 15/12/2025 |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | N/A |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | N/A |
| **Adiciones** | N/A |
| **Modificatorios** | N/A |
| **Prorrogas** | N/A |
| **Otros** | N/A |

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

Hasta la actual fecha el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones no ha recibido los bienes contratados.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| cumplió cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) … | (SI) | Anexar planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista. |

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **DE CARÁCTER TÉCNICO:** _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra) | | |

**MONOFONO PARLANTE WINDPORTING SUMERGIBLE IP57 PARA XTS 2250 – XTS 4250**

| ESPECIFICACIONES | REQUERIMIENTO MÍNIMO |
|---|---|
| Cantidad | Global |
| Número de parte | PMMN4038 |
| Color | Negro |
| Certificación | El contratista certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la linea radio son de marca Motorola, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas minimas requeridas para cada elemento en el presente estudio. |
| Garantia | Seis (6) meses. |

**CARCASA PARA RADIO MOTOROLA XTS 2250**

| ESPECIFICACIONES | REQUERIMIENTO MÍNIMO |
|---|---|
| Cantidad | GLOBAL |
| Color | Negro |
| Número de parte | 15012130002 o PMLN5948B |
| Certificación | El contratista certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la linea radio son de marca Motorola, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas minimas requeridas para cada elemento en el presente estudio. |
| Incluye | Flex control, Perilla de canales, Perilla de volumen, Label frontal, label inferior, PTT con botones. |
| Garantia | Seis (6) meses. |

**MANDO DE ENCENDIDO APAGADO/VOLUMEN – KNOB VOLUMEN PARA RADIO XST2250**

| ESPECIFICACIONES | REQUERIMIENTO MÍNIMO |
|---|---|
| Cantidad | GLOBAL |
| Color | Negro |
| Número de parte | 3680529Z01 |
| Certificación | El contratista certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la linea radio son de marca Motorola, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas minimas requeridas para cada elemento en el presente estudio. |
| Garantia | Seis (6) meses. |

**CONTROL DE CANALES DE 16 POSICIONES/ KNOB FRECUENCY PARA RADIO XTS2250**

| ESPECIFICACIONES | REQUERIMIENTO MÍNIMO |
|---|---|
| Cantidad | GLOBAL |
| Color | Negro |
| Número de parte | 3685779C01 |
| Certificación | El contratista certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca Motorola, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio. |
| Garantía | Seis (6) meses. |

**BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 2250**

| ESPECIFICACIONES | REQUERIMIENTO MÍNIMO |
|---|---|
| Cantidad | GLOBAL |
| Color | Negro |
| Corriente en mAh | Dos mil setecientos (2700) mAh o superior. |
| Voltaje | 7,2 V a 7,5 V. |
| Tiempo de Autonomía | Las baterías deben ser compatibles con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR que permitan un ciclo de trabajo 5-5-90.<br>Debe soportar 12 horas de operación continua: 5% en transmisión = 30 minutos de transmisión, 5% en recepción = 30 minutos de recibir y 90% espera = 9 horas en espera, lo cual debe garantizarse como mínimo con la capacidad de carga requerida en la batería o superior si el diseño eléctrico del contratista lo requiere, a una potencia de 5W |
| Material de construcción | Electrolito: Litio-Ion y/o litio-polímero. |
| Tipo de unión entre celdas | Flex o laminillas individuales de tres (3) mm como mínimo, los contactos entre las celdas deben ser realizados con soldadura de punto. No se aceptan uniones con cables. Para lo cual el contratista en el momento de la entrega de la oferta anexara a la misma sin costo alguno, mínimo dos (2) baterías de la misma marca y modelo ofertado. De igual manera, el contratista en el momento de la entrega de los elementos contratados incluirá sin costo al contrato un porcentaje del 0.3% del total de las baterías de cantidades adicionales con respecto al número de baterías requeridas, con el fin de ser abiertas de manera aleatoria y validar las características inicialmente ofertadas, lo anterior sin afectación a las cantidades requeridas |
| Tipo de carga | Rápida, debe cargar a un 80% de su capacidad en máximo dos (2) horas para baterías Litio-Ion y máximo tres (3) horas para baterías litio-polímero, con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR. |
| Vida cíclica | Cuatrocientos (400) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio-Ion y Setecientos (700) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio-polímero. |
| Compatibilidad | Las baterías ofrecidas por el contratista deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS 2250 existentes en la Institución. |
| Grado de protección | Debe cumplir una protección de IP54 o superior, anexar certificación.<br>MIL Standard 810F: Método 505.4 para lluvia, Método 5010.4 para polvo en viento fuerte, anexar certificación |
| Fecha de fabricación | Se debe anexar certificación del fabricante en donde indique que la fecha de fabricación de las baterías no es anterior a noventa (90) días a la presentación de la oferta. Se debe especificar que son baterías nuevas, no se aceptan re-manufacturadas o renovadas. |
| Garantía de fábrica | Mínimo de garantía de dieciocho (18) meses para las baterías solicitadas. Esta garantía debe cubrir la calidad en las terminales de sujeción que adhieren la batería del radio. El contratista deberá reemplazar las baterías que resulten con defectos de fabricación como ineficiencia del electrolito, generación de gases internos que generen explosión, etc. durante el periodo de garantía, según las condiciones y términos estándar del producto. |

**MONOFONO PARLANTE WINDPORTING SUMERGIBLE IP68 IMPRES PARA APX 5000 – APX 8000**

| ESPECIFICACIONES | REQUERIMIENTO MÍNIMO |
|---|---|
| Cantidad | Global |
| Número de parte | PMMN4099 |
| Color | Negro |
| Certificación | El contratista certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca Motorola, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio. |
| Garantía | Seis (6) meses. |

**SUBCOJUNTO PRINCIPAL O CHASIS PARA APX 5000 – APX 8000**

| ESPECIFICACIONES | REQUERIMIENTO MÍNIMO |
|---|---|
| Cantidad | Global |
| Número de parte | NHN7015_ o 01009364009 |
| Color | Estándar |
| Certificación | El contratista certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca Motorola, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio. |
| Garantía | Seis (6) meses. |

**TARJETA DE RF (UHF) PARA APX 5000 – APX 8000**

| ESPECIFICACIONES | REQUERIMIENTO MÍNIMO |
|---|---|
| Cantidad | Global |
| Número de parte | MNUE7365_ o PA000429A_ |
| Color | Estándar |
| Certificación | El contratista certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca Motorola, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio. |
| Garantía | Seis (6) meses. |

**ANTENA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX 5000 Y APX 8000 RANGO 450 A 520 MHZ (CONVENCIONAL DIGITAL)**

| ESPECIFICACIONES | REQUERIMIENTO MÍNIMO |
|---|---|
| Cantidad | GLOBAL |
| Color | Negro |
| Número de parte | PMAE4065A |
| Rango de frecuencia | 450-520 MHz Rango 2 |
| Banda de frecuencia | UHF |
| Tipo | Flexible whip |
| Desplazamiento canal | 12.5 khz |
| Longitud | (6.8") pulgadas |
| Compatibilidad | Las antenas ofrecidas por el contratista deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX 5000 existentes en la institución. |
| Certificación | El contratista certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca Motorola, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio. |
| Garantía | Seis (6) meses. |

**KIT DE HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL APX 5000 – APX 8000**

| ESPECIFICACIONES | REQUERIMIENTO MÍNIMO |
|---|---|
| Cantidad | Global |
| Números de parte | 1. Dispositivo ajustable torque: Set juego de torque – Richmont 810587.<br>2. Bit-Volumen Spanner Nut: Con número de parte 66009256001 o su equivalente.<br>3. Bit- Antenna Spanner: Con número de parte 66009258001 o su equivalente. |
| Color | Estandar |
| Especificaciones | El destornillador de torque ajustable con puntas torx, que cumplan con las del manual de mantenimiento del fabricante, (Torx IP8) incluir las puntas (Torx T6 y T8). Las Bit de volumen y la de antena, son llaves que se ajusta a las tuercas protegidas de la perilla de encendido – volumen y de antena. |
| Garantia | Seis (6) meses. |

**CABLE DE PROGRAMACION PARA RADIOS BASE MOTORLA APX 2500**

| ESPECIFICACIONES | REQUERIMIENTO MÍNIMO |
|---|---|
| Cantidad | Global |
| Número de parte | HKN6184 |
| Color | Negro |
| Certificación | El contratista certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca Motorola, con el fin de evitar el riesgo de |

| ESPECIFICACIONES | REQUERIMIENTO MÍNIMO |
|---|---|
| | repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas minimas requeridas para cada elemento en el presente estudio. |
| Garantia | Seis (6) meses. |

## 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La supervisión destaca que hasta el momento no se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia.

## 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (98) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (101) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

## 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor total del presente contrato en forma parcial, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura Electrónica acompañada de constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato suscrito por el supervisor del contrato, y certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de presupuesto anual mensualizado de caja autorizado por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al grupo de contratos de la policía metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una solo entrega al momento del trámite de pago.

PARAGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán en (PAGOS PARCIALES) en moneda legal colombiana, para lo cual el supervisor del contrato deberá presentar por escrito a la oficina de contratos antes de terminar el contrato para proceder a realizar el pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas al supervisor del contrato.

**NOTA:** La factura electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturalelectronica@minhacienda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos #$ 16-01-01-M12 #$; el número de la orden de compra y/o contrato que se genere; correo del supervisor.

NOMBRE BENEFICIARIO: DIEGO SALOMON ROA ROA
NIT: 79567569-1
CUENTA No. 937-00000294
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A

### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

| a. Balance general de pagos y entregas | | |
|---|---|---|
| | **Valor en pesos** | **% del valor del contrato u orden de compra** |
| Valor total del contrato u orden de compra | $60.800.000,00 | 100% |
| Valor total de las entregas | $52.410.000,00 | 88% |
| Valor total facturado | 0,00 | 88% |
| Valor facturado pendiente de pago | 0 ,00 | 0% |
| Valor pagado | $0,00 | 0% |
| Valor pendiente de entrega | $8.390.000,00 | 12% |

**a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ------ | ---------- | ---------- | ---------- | ---------- | - | - | - |

**4.2 Entrada de Bienes** ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

Se realiza ingreso de "*ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA RED DE VOZ DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, DIADEMAS TIPO PILOTO PARA EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, Y DEMÁS UNIDADES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN*". Mediante acta de recepción de bienes # 005 de fecha 05/08/2025, Almacén Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Policía Metropolitana de Popayán.

***5.*** **RECOMENDACIONES:** N/A

**6. CONCLUSIONES**

| | | |
|---|---|---|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | **SI _X_** | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | **NO___** | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,

Firma_____

Capitán **JOHANA ORTEGA SALAZAR**
Jefe Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones MEPOY
Supervisor Compra No. **No. 90-8-10066-25**
Mepoy.gutic@policia.gov.co
3214316587